

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta

(09:06 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Se pide a los diputados y diputadas favor de tomar su curul.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpads* de cada legislador.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

(Desde su curul) Presidente, a nombre de la fracción de MORENA y con base al artículo 98 quisiéramos modificar, plantear la modificación del orden del día a efecto de dar fin a la detención del reloj legislativo que se decretó en la sesión pasada, toda vez que el día de hoy estamos a 3 de noviembre y consideramos que se debe de establecer la Mesa Directiva correspondiente como primer punto del orden del día a efecto de desahogar el resto del orden del día publicado en su momento.

Esta práctica del reloj legislativo sabemos que es usual, sin embargo consideramos que no es propia del parlamento y solamente en casos extremos, como son los tiempos límites, se puede establecer. Hacemos un ejemplo en el caso de presupuestos se utiliza muy a menudo el detener el reloj legislativo. Aquí ocurrió algo similar en la pasada sesión.

Quisiéramos asumir y entender que la razón que le motivó fue precisamente buscar los consensos para establecer esa Mesa Directiva y que se pudiese procesar y el poder cumplir en forma y tiempo con lo dispuesto en relación a que en la primera sesión de cada mes debe de estar ya establecida la Mesa Directiva, la cual debió de haber sido electa en la última sesión del mes que antecede a esta sesión.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta del diputado Aguilera ya había sido una solicitud que esta Presidencia ya había hecho, nada más agotando lo que está diciendo y habíamos solicitado hacer un receso para que se pueda llegar a la conformación de la planillas o las planillas.

Continúe la diputada Secretaría, con la modificación y propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Excelente día, compañeros diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Que se apruebe el orden del día con la modificación presentada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, así es, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día, con la modificación aprobada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 36 fracción I, esta Presidencia decreta un receso.

(Receso)

(09:13 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Favor de tomar sus lugares.

(A las 12:33 horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que derivado de un Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, la elección de la Mesa Directiva se desahogará al final de la presente sesión, por lo que se prorroga el ejercicio de las funciones de la Mesa Directiva hasta el final de la misma.

En tal virtud continuamos con el desahogo de los puntos enlistados en el orden del día.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de

la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el calendario y formato de comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba las comparecencias de los titulares de las dependencias de gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de este Organó Parlamentario de conformidad al calendario que se detalla a continuación:

Viernes 13 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas.

Maestra Alejandra Barrales Magdaleno, Secretaria de Educación. Ante la Comisión de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación.

Viernes 13 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud. Ante las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Miércoles 18 de noviembre a las 10:00 horas.

Titular maestra Tanya Müller García, Secretaria de Medio Ambiente. Comisiones Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Miércoles 18 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular licenciado Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico. Comisiones Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Viernes 20 de noviembre a las 10:00 horas.

Maestro Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales. Comisiones Administración y Procuración de Justicia y Registral y Notarial.

Viernes 20 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular maestro Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo. Comisiones Turismo y de Fomento Económico.

Lunes 23 de noviembre a las 10:00 horas.

Titular maestra Amalia García Medina, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo. Comisiones Asuntos Laborales y Previsión Social.

Lunes 23 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil. Comisiones Protección Civil y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Miércoles 25 de noviembre a las 10:00 horas.

Titular licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad. Comisiones de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Miércoles 23 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular Eduardo Vázquez Martín, Secretario de Cultura. Comisiones Cultura.

Viernes 27 de noviembre a las 10:00 horas.

Titular René Raúl Drucker Colín, Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación. Comisiones Ciencia, Tecnología e Innovación.

Viernes 27 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular Doctora Perla Gómez Gallardo, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Comisiones Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables.

Lunes 30 de noviembre a las 10:00 horas.

Titular Ingeniero Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, Secretario de Obras y Servicios. Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Fomento a la Inversión e Infraestructura para la Ciudad.

Lunes 30 de noviembre a las 13:00 horas.

Titular Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Comisiones de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Miércoles 2 de diciembre a las 10:00 horas.

Titular Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Comisión de Transparencia a la Gestión.

Miércoles 2 de diciembre a las 13:00 horas

Titular Doctor David Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México. Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Segundo.- Que sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el fomento para las comparecencias de los titulares de las dependencias de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
- 2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT, NA y Humanista, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido MORENA, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 3.- Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las comisiones.

- 4.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.

- 5.- La ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.

- 6.- Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

- 7.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

- 8.- Concluida la intervención del servidor público el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones de esta Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación

a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público, deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia, sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias ante comisiones será el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive primero del presente acuerdo.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Séptimo.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, para su instrumentación.

Octavo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de octubre del año 2015.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su conocimiento y a la Secretaría de Gobierno por su

conducto se cite a los servidores públicos a efecto de que asistan a las comparecencias de referencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la inscripción de iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias en el orden del día durante los periodos ordinarios de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno considera importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro Órgano Legislativo con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de todos los diputados y diputadas, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficacia y eficiencia de los trabajos que realice esta VII Legislatura.

Segundo.- Esta Comisión de Gobierno acuerda que para la inscripción en el orden del día de iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado o diputada desee someter a conocimiento del pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante los periodos ordinarios de sesiones, se atenderá al siguiente consenso:

1.- En las sesiones a celebrarse los días martes, la inscripción de los asuntos ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día deberá realizarse hasta las 17:00 horas del día jueves inmediato anterior preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

2.- En las sesiones a celebrarse los días jueves, la inscripción ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día deberá realizarse hasta las 17:00 horas del día lunes inmediato anterior preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

3.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva notificar a todos y cada uno de los diputados y diputadas, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, el presente acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 29 días del mes de octubre del año 2015.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Solicito la palabra por el 116 bis por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para hablar en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
(Desde su curul) Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Hemos solicitado el uso de la voz para expresar que si bien es cierto podemos entender que en el ánimo de generar condiciones de organización interna dentro de la Asamblea Legislativa, nuestra Comisión de Gobierno ha hecho este comunicado, en el cual está acordando modificar lo que explícitamente el reglamento de esta Soberanía en el primer párrafo del artículo 93 marca con toda claridad, y a efecto de evitar cualquier interpretación, estipula que se recibirán hasta las 19:00 horas del día anterior a la sesión.

Reconocemos asimismo que le asiste a la Comisión de Gobierno, de conformidad a la fracción I del artículo 44 de la Ley Orgánica, emitir acuerdos, pero los acuerdos nosotros consideramos que no pueden ser acuerdos para llenar vacíos y mucho menos acuerdos que modifican lo que el Reglamento ya mandató, ya reglamentó de manera muy puntual. Eso sería entrar a esos

procesos de la neotécnica legislativa, en donde se legisla a través de transitorios o se reforma a través de acuerdos, disposiciones reglamentarias, como es el caso.

Por ello nosotros exhortamos de manera muy atenta a la Comisión de Gobierno pudiese reconsiderar que si nuestros antecesores en su momento estipularon hasta con hora precisa, 19:00 horas del día anterior, el tiempo para poder inscribir cualquier asunto para conformar el orden del día, esto se respete. Si se llegase a un acuerdo distinto sí consideramos que lo que procedería sería reformar el reglamento para que no tuviésemos esta controversia entre un acuerdo que quiere sustituir y que quiere anteponerse sobre lo que dispone explícitamente nuestra ley reglamentaria.

Las causas por las cuales nuestros antecesores llegaron a esa disposición de 19:00 horas del día anterior a la sesión estriba fundamentalmente por la dinámica propia de la ciudad.

Pudiese ocurrir alguna situación relevante que generara un punto de acuerdo o generara un posicionamiento que se quisiese inscribir en el orden del día. 19:00 horas del día anterior les pareció a esos legisladores que era un lapso correcto, prudente y operable y es a ese espíritu que la ley y del reglamento al que estoy invocando en este momento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora sí proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de los diputados integrantes de este órgano legislativo.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 7 y 25 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal y de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal en materia de derecho de mujeres en reclusión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Al inicio de esta Legislatura los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática suscribimos 10 compromisos por la Ciudad.

El número 2, relativo a la lucha por la inclusión y el bienestar social para todas y todos los capitalinos, constituye el fundamento de la iniciativa que hoy expongo ante ustedes y la cual por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegra en el Diario de los Debates.

La promoción y protección de los derechos humanos es el eje central de cualquier régimen democrático que lucha por la inclusión, el bienestar de todas y todos los ciudadanos y por el fortalecimiento de la cohesión social. Un aspecto fundamental de la reforma constitucional de 2011 es la modificación al artículo 18 con la cual se establece que el respeto a los derechos humanos es una de las bases sobre las que deben organizarse el sistema penitenciario nacional.

En este orden de ideas, el Estado debe garantizar a las y los reclusos la protección y el respeto a su dignidad de las mismas condiciones que al resto de la población. Para llegar a este fin las instituciones deben coordinarse y realizar acciones que conlleven a que estos sectores gocen de sus derechos constitucionales, entre los que destacan la salud, la educación, el trabajo, el acceso a una alimentación adecuada, a un espacio digno y al acceso a la información, entre otros.

En el caso de las mujeres, la privación de la libertad causa efectos tanto en ellas como en sus hijos y conlleva a la desintegración del núcleo familiar. En México, el Distrito Federal, Baja California, Sonora, Jalisco y Guanajuato son las entidades con la mayor cantidad de mujeres reclusas cuyas edades oscilan entre los 20 y 45 años.

Según información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, las mujeres reclusas son aproximadamente 2 mil entre adultas mayores, embarazadas, indígenas y con capacidades diferentes, por lo que viven una doble condición de vulnerabilidad. El centro de reclusión de Santa Martha Acatitla es la que alberga el 90% de las mujeres.

De acuerdo a especialistas que participan en el *Foro Mujeres en Reclusión* organizada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los principales problemas que enfrentan las mujeres en reclusión son la ausencia de un debido proceso penal, el abandono, la violencia de género y la estigmatización.

En el 2010, los Estados que registran el mayor número de mujeres procesadas por delitos del fuero común son el Distrito Federal con el 13.5 por ciento; Jalisco con el 9.5 por ciento; Sinaloa con el 8.34 por ciento; Veracruz con 6 por ciento, y el Estado de México con casi 6 por ciento.

Estos indicadores nos muestran la necesidad imperante de incrementar mecanismos que nos permitan preparar a las mujeres en reclusión para ser insertadas en la sociedad.

Por ello, como legisladores debemos generar condiciones óptimas para las mujeres reclusas que enfrentan un proceso judicial, que puedan mantener el

vínculo de su familia a través de apoyo a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido la presente iniciativa propone otorgar el derecho de acceso a la asistencia social a las madres solas que se encuentran internas en algunos de los centros penitenciarios del Distrito Federal que están sujetas a proceso.

Con la reforma que se propone se atiende la clara necesidad de acceso a los programas sociales y se garantiza el derecho a la asistencia a este grupo vulnerable avanzando en materias de equidad, integración, igualdad de oportunidades, superación y vulnerabilidad.

Cabe señalar que actualmente se otorga a los adultos mayores internos en centros penitenciarios los beneficios señalados en la ley que establece el derecho a la *Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años* residentes en el Distrito Federal, el cual se entrega mediante una tarjeta de pensión destinada a la compra exclusiva de artículos cuyo su ingreso está permitido en el centro penitenciario.

El manejo de dicha tarjeta se otorga a un familiar o en su defecto a un trabajador social quien hace llegar el beneficio en especie al interno.

Compañeras y compañeros diputados, el apoyo social a las madres solas es sin duda una de las medidas que coadyuva a cumplir el objeto de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ya que busca apoyar su reinserción social a través de la preservación de sus condiciones de subsistencia familiar.

Por lo anterior señalado presento a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que establece el derecho a recibir el apoyo alimentario a madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal, la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Comisión para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de proyecto de decreto por el que se transforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y Desarrollo Económico del Distrito Federal, para fomentar la transferencia de tecnología aplicada al cuidado del agua en establecimientos de compra-venta y servicios de automotores, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 10 y se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Asamblea.

Toda vez que sólo leeré un resumen de mi propuesta de iniciativa, solicito diputado Presidente que se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

La suscrita integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, somete a consideración de este honorable órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 10 y se adiciona la fracción VIII Bis al artículo 13, ambas de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Lo anterior en virtud de que a pesar de que el Estado Mexicano ha firmado sendos pactos, convenios y tratados internacionales en pro de la equidad e igualdad de género, muchas mujeres aún siguen recibiendo en varios ámbitos un tratamiento inferior e incluso marginal en nuestra sociedad, por lo que se requiere un cambio de cultura con perspectiva de género que ayude a compensar el rezago histórico que muchas mexicanas todavía tienen con respecto a los hombres.

En el informe de la Secretaría General de las Naciones Unidas sobre la implementación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, de septiembre de 1995, aconsejaba desde entonces que los derechos humanos debían ser interpretados a través justamente de la perspectiva de género y lo mismo hizo mediante una resolución la Asamblea General de las Naciones Unidas al indicar que la perspectiva de género era indispensable para elaborar la nueva cultura de los derechos humanos.

Específicamente, en la última década una de las principales demandas de las mujeres mexicanas ha sido el cumplimiento real y efectivo de la igualdad entre los hombres y las mujeres. Asimismo, se ha luchado por la instrumentación de una educación con perspectiva de género que se enfoque en la superación de la brecha educativa para así acelerar la formación de una nueva cultura de la tolerancia y respeto en nuestra sociedad.

Derivado de ello, se ha legislado a nivel federal disposiciones normativas importantes como son la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre muchos otros reglamentos y acuerdos.

Sin embargo, en pleno siglo XXI sigue existiendo en la realidad mexicana desigualdad en la vida pública entre el hombre y la mujer, lo que ha llevado a muchos estudiosos de la materia a definir esta situación como un problema cultural y no de norma, que inevitablemente llevará su tiempo cambiar los aspectos ideológicos y culturales que están muy arraigados en la memoria individual y colectiva de nuestra sociedad.

Derivado de esta circunstancia, la Secretaría de Educación Pública Federal se ha pronunciado por promover cambios normativos e instrumentar acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas institucionales. Lo anterior para evitar, entre otros, que dichos roles y estereotipos se mantengan como causa principal de la violencia contra las mujeres.

Al respecto, a principios de este año se tiene el reporte que la misma Secretaría de Educación Pública Federal inició un proyecto en 400 escuelas secundarias públicas, técnicas y telesecundarias en 11 entidades federativas, incluyendo el Distrito Federal, donde se ubican los 28 municipios detectados como de más alta vulnerabilidad de acuerdo con los criterios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y los de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En el mismo sentido, según un diagnóstico de la Subsecretaría de Educación Superior, la asistencia a la escuela disminuye a partir de los 15 años, en muchos de los casos por situaciones relacionadas con la desigualdad de género. De 28 millones 878 mil 800 niños y jóvenes y entre los 5 los 17 años de edad, 8.9 por ciento no asiste a la escuela. De este universo, el 48 por ciento son mujeres.

Por tal motivo y a pesar de que el Distrito Federal es una entidad que se encuentra a la vanguardia en materia de perspectiva de género, no ha logrado cumplir con el principio de transversalidad en la legislación, que consiste en armonizar las diferentes normas a fin de acelerar el cambio cultural de la sociedad en esta materia.

Si bien es cierto que la Asamblea Legislativa ha decretado varias leyes locales, tales como la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Ley del Instituto Local de las Mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la más importante, la decretada el 15 de mayo del año 2007, denominada Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombre y Mujer, esta última estableció como obligación para los entes públicos observar y aplicar la perspectiva de género en las políticas públicas que realice el Gobierno del Distrito Federal. Específicamente en su artículo 24 decreta: *Los entes públicos en el ámbito de su competencia generarán los mecanismos necesarios para*

garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas.

Asimismo especifica que en la Asamblea Legislativa se debe desarrollar un trabajo legislativo que incorpore en todas sus disposiciones y actividades la perspectiva de género de forma progresiva.

Por lo tanto, atendiendo a la obligación por mandato de ley, la suscrita diputada ciudadana, sabedora que el problema de la desigualdad imperante hoy en día entre hombres y mujeres es más cultural que normativo, propongo modificar el artículo 10 fracción VIII de la Ley de Educación del Distrito Federal que indica *Desarrollar contenidos educativos que eliminen los estereotipos de hombres y mujeres en sociedad*, para quedar *Desarrollar contenidos educativos que generen actitudes de comprensión y tolerancia a la perspectiva de género y que elimine los estereotipos de hombre y mujer en sociedad.*

Dicha propuesta tiene como fin que se logre armonizar la normatividad vigente en materia educativa con la perspectiva de género y orientar los esfuerzos en acelerar el cambio cultural individual y colectivo de la sociedad, específicamente de la sociedad capitalina.

Así también propongo que se adicione la fracción VIII-Bis al artículo 13 del mismo cuerpo legal para decretar una atribución a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Federal a efecto de que mejore la coordinación y proponga la Secretaría de Educación Pública Federal contenidos educativos que promuevan actitudes de comprensión y tolerancia a la perspectiva de género y que elimine los estereotipos de hombres y mujeres en sociedad.

Por tanto, es estimable concluir que con las modificaciones que se proponen a la Ley de Educación del Distrito Federal, el principio de transversalidad de la norma en materia de perspectiva de género no solamente cubrirá un requisito de armonización legislativa, sino que también permitirá prevenir, sensibilizar y orientar a la población sobre el nuevo orden social que está en proceso de materia cultural de las nuevas generaciones y con ello se garantice una política sustentable en materia de perspectiva de género.

Agradeciendo su apreciable atención, compañeros diputados y diputadas, y en su momento su apoyo a esta iniciativa con proyecto de decreto en materia educativa, es cuanto señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión a aprobar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de extensión de los periodos de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadas y estimados amigos legisladores:

En otras ocasiones he subido a esta misma Tribuna para referirme a lo que se espera de nosotros, a lo que está pasando allá afuera, a las personas que vienen aquí con muchas necesidades a tocar las puertas de este Recinto. Ellos esperan que de verdad contribuyamos a solucionar sus problemas, que de verdad trabajemos todos los días a favor de esta gran ciudad, en síntesis todas las personas que están afuera y que nos dieron un voto de confianza, que por eso el día de hoy estamos aquí, lo que esperan de nosotros es que trabajemos más.

Por ello, el pasado 20 de octubre presenté un punto de acuerdo que contó con la honrosa aprobación de esta Asamblea para crear un código de ética y conducta parlamentaria, lo anterior con el simple objetivo de disminuir el

ambiente ríspido que en ocasiones se vive en este recinto. Recordar que si estamos aquí es para trabajar a favor de nuestros representados, que necesitamos reforzar nuestras capacidades de escuchar, debatir, dialogar, pero sobre todas las cosas aprender a ser más grandes que nuestras diferencias y asumir nuestros compromisos con la sociedad.

A su vez también necesitamos actualizar los mecanismos de funcionamiento de esta Asamblea, hacerla transparente, más productiva, con mejores condiciones para legislar y al hacerlo, hacerlo bien.

Hoy pongo a consideración de ustedes un punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República a fin de que apruebe la minuta que tiene el objetivo de ampliar la duración de los periodos de sesiones que por ley debemos realizar los diputados de esta Asamblea.

Esta minuta, como ustedes seguramente, compañeras y compañeros, lo saben, fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado 24 de abril del 2014, con ella se propone se reformar el artículo 39 del Estatuto de Gobierno, que estipula actualmente dos periodos de sesiones, el primero del 17 de septiembre al 31 de diciembre y el segundo del 15 de marzo al 30 de abril.

Este precepto, como ustedes también saben, tiene más de 20 años de vigencia. Imagínense ustedes, todavía ni siquiera nos llamábamos Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino Asamblea de Representantes del Distrito Federal y teníamos atribuciones y facultades distintas a las que hoy tenemos.

En caso de que el Senado apruebe esta minuta, el primer periodo ordinario de sesiones daría comienzo el 5 de septiembre y concluirá el 20 de diciembre, en tanto que el segundo iniciaría el 1º de febrero, para cerrar el 30 de abril, aumentando con ello en 40 días nuestro trabajo legislativo, incrementando nuestra productividad, para dar cabal cumplimiento a nuestras funciones legislativas, pero también a nuestras funciones de control.

Con más días de sesiones podríamos abatir todos los procedimientos anormales, incorrectos, irregulares que se han observado en legislaturas anteriores en el proceso de aprobación de leyes; asimismo nos daría mejores condiciones para madurar nuestras propuestas de ley, más espacios para la

confrontación de las ideas, para debatir los argumentos y con todo ello para enriquecer nuestro trabajo legislativo.

Estimadas diputadas y estimados legisladores, los convoco que se sumen a este exhorto, a que emprendamos un camino expedito para mejorar la productividad y la calidad de nuestro quehacer legislativo. Los invito a que utilicemos todos los recursos a nuestro alcance para dar mejores respuestas a la gente que está allá afuera, a que dediquemos más tiempo al trabajo que al final es la razón por la cual estamos aquí todos el día de hoy y a que dediquemos más tiempo al trabajo que es construir una mejor Ciudad.

Quiero agradecer particularmente a mis compañeros diputados que han suscrito conmigo este punto de acuerdo, a Víctor Hugo Romo, a Israel Betanzos mi coordinador, Fernando Zárate Salgado, al diputado Antonio Xavier López Adame, a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández y al diputado José Manuel Ballesteros por suscribirse, y también a mis compañeros diputados del Partido Movimiento Ciudadano que se han pronunciado en diferentes medios de comunicación también para apoyar este punto de acuerdo y ojalá que lo saquemos adelante pronto.

También a los medios de comunicación que nos han venido apoyando para contribuir a lo que tenemos que hacer que es trabajar por los capitalinos, muchísimas gracias.

Espero que se sumen muchos compañeros más y espero que lo saquemos muy pronto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dunia Ludlow Deloya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al doctor Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, para que presente un dictamen respecto al polígono en situación de riesgo en el que se encuentran 281 mil edificios vulnerables localizados en 341 colonias de la Ciudad de México, que representan un peligro latente para la seguridad de los habitantes de dichos inmuebles para verificar los avances preventivos al 2015 que eviten daños a la seguridad de las personas frente a la efectiva de un sismo de superior magnitud al de 1985, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes diputados y diputadas.

Con su venia señor Presidente de la Mesa Directiva.

Solicito en obvio de tiempo se publique integrante este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con respecto a información dada a conocer por el doctor Renato Berrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal, de acuerdo a dictámenes realizados por peritos a su cargo al polígono en situación de alto riesgo en el que se encuentran 281 mil edificios vulnerables localizados en 341 colonias de la Ciudad de México.

Es necesario que este Organismo Legislativo cuente con dicha información para que con base en los resultados se diseñen estrategias que prevengan daños a la integridad de un sinnúmero de personas que habitan en estas construcciones.

Con base en estudios realizados por el Instituto de Geofísica de la UNAM y de la Escuela de Ciencias de la Tierra del Instituto Politécnico Nacional y algunos de área de Geología de la Universidad Autónoma Metropolitana, la ciudad espera un sismo superior a los 7.5 grados Richter.

Para este caso el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal emitido en el 2004 en su capítulo VI Del diseño por sismo, no se especifican las características para que una construcción pueda resistir un sismo de 8 grados. Nos queda claro que no hay manera de predecir un sismo y no hay infraestructura para tener un rescatista asignado a cada persona, entonces es básico estar preparados con un plan ciudadano y familiar de protección civil.

Se debe considerar como una lección de vida los acontecimientos de hace 30 años en el que nacieron organizaciones sociales que apoyaron y administraron la reconstrucción de zonas habitacionales devastadas.

A través de ellas muchas personas pudieron rescatar un techo dónde protegerse porque las autoridades no supieron atender las demandas de los damnificados. Estos esfuerzos ciudadanos no deben olvidarse ni por las autoridades ni por los diputados y mucho menos por la sociedad organizada. Sería un despilfarro histórico.

Hoy el Jefe de Gobierno debe prevenir sobre cualquier catástrofe que se presente posterior a la manifestación destructora de un fenómeno natural, si no asume una prevención inteligente.

La rentabilidad electoral a la económica no está en la práctica de políticas de protección civil, por ello se le ha manejado de manera informal dentro de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

Según el censo del Instituto en comento, cerca de 500 edificios de alta vulnerabilidad localizados principalmente en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero, carecen de respaldo gubernamental.

En ese sentido, solicitaremos mayor atención para realizar estudios sustentados en geología, geofísica, geotécnica y análisis estructural y sísmológica por peritos de todas estas ramas, con al menos 5 años de práctica en cada una de ellas en el campo y no detrás de los escritos o en las academias y universidades más prestigiadas del mundo.

Proponemos sean empleados los ingenieros mexicanos que cuentan con la especialidad en rigidización de suelos en la inversión de esfuerzos que se traduce en consolidar los suelos mixtos o arenosos para devolver a las estructuras la verticalidad, si presentan hundimientos o levantamientos por la composición del suelo.

Dicha tecnología diseñada por mexicanos fue expuesta a las autoridades capitalinas desde hace 10 años y ha sido ninguneada porque no representa alguna empresa extranjera o porque afecta los intereses económicos de las grandes constructoras que perfilan su negocio más al mantenimiento que a una construcción confiable, como sucedió con la Línea 12 del Metro o con el Túnel Emisor Oriente, TEO, entre otras megaobras que han sido un fraude.

En ese sentido expongo la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García y al doctor Renato Barrón Ruiz, Director General del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal para que presenten un dictamen respecto al polígono en situación de riesgo en el que se encuentran 281 mil edificios vulnerables, localizados en 341 colonias de la Ciudad de México, que representan un peligro latente para la seguridad de los habitantes de dichos inmuebles, para verificar los avances preventivos al 2015 y que eviten daños a

la seguridad de las personas frente a la expectativa de un sismo de superior magnitud a la de 1985.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Pediríamos a los diputados un poquito de su atención a la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Juan Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 18 y 22.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual entre otras cosas se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, que a través de la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal se realicen todas las acciones tendientes a fin de garantizar que en los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal respeten los derechos laborales de las 40 mil trabajadoras y trabajadores eventuales y de honorarios que fueron incorporados al Programa de Estabilidad Laboral de acuerdo a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre del 2014, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a las personas que el día de hoy se encuentran en este Recinto Legislativo.

Hoy en pleno 2015 vivir en la Ciudad de México representa una serie de oportunidades. Históricamente sus gobiernos que han emanado de la izquierda han garantizado a través de leyes y de políticas públicas impulso económico y sobre todo justicia social que la población de la ciudad cuente con mejores condiciones de vida, porque la izquierda, no lo olvidemos, eso representa, el bienestar de la población.

Un eje conductor determinante para lograr este objetivo es la política laboral, la cual por su naturaleza se vincula estrechamente con la política económica y social de los gobiernos.

El 14 de agosto de 2015 el Jefe de Gobierno dio a conocer el acuerdo por el cual se implementa la nueva cultura laboral en la Ciudad de México, en el que se establece la organización del tiempo de las y los trabajadores de base, de confianza, la estabilidad laboral de los enlaces, de los líderes coordinadores de mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, esto con dos objetivos muy claros, hacer más efectiva la prestación del servicio

a la ciudadanía y conciliar la vida laboral y la vida familiar de los trabajadores y trabajadoras.

La implementación de mejoras sustanciales en las condiciones de trabajo dan paso a la estructuración de la nueva cultura laboral, siendo congruentes con los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo, así como las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, adoptando buenas prácticas.

Esta acción no fue la primera y tiene un antecedente muy importante. El 31 de diciembre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo en el que se establecen los lineamientos para el Programa de Estabilidad Laboral mediante el nombramiento por tiempo fijo y prestación de servicio u obra determinados en el famoso régimen de Nómina 8.

Este programa permitió que se garantizaran los derechos laborales de 40 mil trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Quienes laboraban bajo regímenes temporales o por honorarios resultados beneficiados al formalizar sus plazas, esos trabajadores hoy tienen acceso a cada una de las prestaciones de las que gozan los afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, como son: acceso a servicios de salud, seguro de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y de vida, entre otros.

Hoy hago uso de esta Tribuna para manifestarles una preocupación muy grande. Varios trabajadores inscritos bajo este programa, principalmente en las delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, han sido despedidos, el resto se encuentra en estado de incertidumbre respecto a la posibilidad de que no se garantice su estabilidad laboral hasta que culmine su contrato.

Es evidente nuestra inquietud por nuestros compañeros trabajadores, los que sí cumplen con su trabajo, los que asisten a sus jornadas, los que hacen mejor la administración de las que todos nosotros somos parte. Lamentablemente el cambio de administraciones ha traído consigo esta falta de certeza.

La pluralidad de los titulares de las administraciones no debe mermar los derechos de los trabajos. Desde este espacio debemos alzar la voz ante esta situación.

El Programa de los Derechos Humanos del Distrito Federal establece diversas acciones que el gobierno debe implementar tendientes a garantizar el derecho al trabajo y a los derechos humanos de los ciudadanos, así como de los trabajadores a su servicio.

Una de estas acciones señala que el Gobierno de la Ciudad deberá crear una política laboral que respete los principios de igualdad y no discriminación y genere acciones efectivas para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los aspectos de trabajo. Asimismo se señala el compromiso de ampliar y publicar la información sobre la situación laboral de las y los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, las reglas y formas de contratación, el perfil de puestos, entre otros aspectos relevantes, para definir sobre esa base y desde un enfoque de derechos humanos una política laboral más apropiada.

La política laboral de la Ciudad de México debe observar las normas constitucionales en materia de trabajo, los acuerdos internacionales y en particular garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de derechos humanos.

En consecuencia, se deben garantizar los derechos y las obligaciones de las y los trabajadores forjando auténticas condiciones de justicia laboral, buscando progresivamente alcanzar en la medida de la situación económica de la ciudad que las y los trabajadores reciban un salario razonable, que aporte bienestar para ellos y para sus familias y sobre todo que estas personas estén seguras de sus gobernantes.

Desde esta Tribuna las y los invito, compañeras y compañeros diputados, a hacer lo propio, a hacer lo que nos toca. No podemos venir a hablar de política laboral con sentido de justicia social si desde nuestra casa, que también lo son los órganos político administrativos de la ciudad, no ponemos el ejemplo.

Vivimos y sobre todo legislamos en una ciudad de avanzada. Las y los invito a que no permitamos que se dejen de garantizar los derechos básicos de la población trabajadora, es nuestra labor y es nuestra responsabilidad.

Ante lo antes expuesto, pongo a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, que a través de la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal se realicen todas las acciones tendientes a fin de garantizar que en los órganos de la Administración Pública del Distrito Federal sean respetados los derechos laborales de las 40 mil trabajadoras y trabajadores eventuales y de honorarios que fueron incorporados al Programa de Estabilidad Laboral, de acuerdo a los lineamientos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Se solicita a la Oficialía Mayor y a la Secretaría del Trabajo del Distrito Federal que además de las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento al punto que antecede, se sirvan abrir una ventanilla única de atención, orientación y recepción de quejas para atender a las y los trabajadores incorporados al programa supracitado.

No sin antes agradecer a mi compañera diputada Abril Trujillo, del Partido Encuentro Social, a mi compañera diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del Partido Movimiento Ciudadano y a mis compañeros del grupo parlamentario del PRD, Elena Segura Trejo y Víctor Hugo Romo Guerra.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para decirle a la diputada Beatriz Adriana que me adhiero a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Es de la diputada Beatriz. ¿Acepta la adhesión, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por supuesto y le agradezco. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría ahora sí a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, la implementación de un dispositivo específico de prevención y atención del delito con motivo del inicio de la entrega de aguinaldos y pagos extraordinarios, así como por El buen fin,

suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, entregue un informe detallado de la recaudación desglosado por delegación por bimestre y con estadísticas de los descuentos por concepto de impuesto predial para los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014 y lo que va de 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Los saludo, diputadas y diputados, citando al distinguido profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México en Derecho Fiscal, el maestro Raúl Rodríguez Lobato, el impuesto es la prestación en dinero que establece el Estado conforme a la ley con carácter de obligatorio y con cargo a las personas físicas y morales para cubrir el gasto público del Estado sin que haya para ellas una contraprestación o beneficio especial inmediato.

Esto me recuerda debate sobre la existencia de una verdad universal y tal aquellos que sustenten que existe más de una deban utilizar el siguiente establecimiento como ejemplo, a nadie le gusta pagar impuestos. Es que según la teoría del consumidor, principio básico de la microeconomía por medio del concepto de la homoteticidad, nos dice que cualquier canasta de bienes que esté más alejada del origen siempre será más preferida que la que se acerque mucho más al mismo. Es decir el consumo de más bienes siempre será mejor que el consumo de menos bienes y para que esto sea posible se requiere que la restricción presupuestal que cada individuo tiene se aleje lo más posible del

cero. Grosso modo, entre más dinero tenga para consumir cualquier canasta de bienes, mi utilidad será mayor.

Regresando a la parte tributaria, mientras más chico sea el porcentaje de mis ingresos que destino al pago de impuestos, mi capacidad de consumo será mayor, por ende prefiero pagar lo menos posible de impuestos.

Si a todo esto le sumamos que lo que pago de impuestos difícilmente lo vejo tangible en mi calle, en mi colonia o en mi delegación, menos incentivos tengo entonces para contribuir y éste es el caso precisamente del Impuesto Predial. La base del Impuesto Predial es el valor catastral de un inmueble el cual tiene dos componentes principales. El primero el valor de la construcción y el segundo el valor del suelo que está directamente relacionado a la delegación política a la que pertenece, pero que entra al presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal y las ciudadanas y los ciudadanos no sabemos en qué se destinó nuestro pago de dicho impuesto.

La poca información disponible en cuanto a la participación que tiene cada una de las delegaciones políticas en esos 11 mil 511 millones de pesos, es decir el 5.88 por ciento del total de los ingresos del Gobierno de la Ciudad para el ejercicio 2014, hace que haya aún menos incentivos para contribuir.

El Impuesto Predial en el Distrito Federal es de los más altos del país. Comparando con lo que recaudan por este concepto en Guadalajara y Monterrey, sumados, apenas alcanza los 1 mil 484 millones de pesos, es decir sólo el 12.89 por ciento de lo que recauda el Distrito Federal, o dicho en otras palabras 7.69 veces menos.

Comparando la población de dichos municipios, Guadalajara y Monterrey, si los congregamos con datos del INEGI al cierre del 2010, 2.6 millones de personas viven en estos dos municipios, tan sólo 3.33 veces menos que los que habitamos en el Distrito Federal. Números más, números menos, en el Distrito Federal pagamos más del doble de lo que pagan estos dos municipios juntos.

Es un compromiso del PAN con las y los capitalinos ofrecer toda la información para darles certidumbre del manejo responsable, honesto y eficaz que le damos a lo recaudado, pero debe ser un compromiso de todas y de todos los que hoy somos parte de esta Soberanía incentivar las contribuciones a través

de aclarar en qué se gasta este dinero, su dinero, de darles resultados de corto, mediano y largo plazo que incrementen su calidad de vida, de evitar la simetría en la información para que las decisiones individuales o colectivas cuenten con la mayor certidumbre y así todos juntos evitamos las potenciales pérdidas en bienestar social.

Es preciso por lo anterior que hoy presento ante ustedes, diputadas y diputados, el siguiente resolutivo único, en donde se solicita respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, el maestro Edgar Abraham Amador Zamora, para que entregue un informe detallado de la recaudación desglosado por delegación, por bimestre y con estadísticos de los descuentos por concepto de Impuesto Predial para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y lo que llevamos del actual año 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Jefatura Delegacional en Tlalpan su inmediata intervención e información precisa sobre el seguimiento actual a los procedimientos de autorización de certificado de zonificación de uso de suelo, construcción y ocupación del conjunto habitacional ubicado en la Calle de Rubí número 38 colonia Valle Escondido, en el marco de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcciones, protección civil, medio ambiente, movilidad y recursos hidráulicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputados.

La polémica de la construcción de un desarrollo habitacional de 5 niveles en la calle Rubí número 38 colonia Valle Escondido en la delegación Tlalpan, por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal con participación de la empresa Grupo Constructor y Consultor DIC, SA de CV no es un tema nuevo.

Desde el 2013 los vecinos de la colonia se han organizado para tomar las acciones legales de la construcción, precedentes en contra de la construcción de esa obra al sur de la Ciudad de México por considerar que afectaría nuevamente su calidad de vida.

Amparados bajo la norma 26, la obra siempre despertó sospechas y desplegó irregularidades, entre otros señalamientos. Un dictamen de la Secretaría de Protección Civil recientemente dado a conocer, clasifica que la obra es sin

embargo y más allá de lo que se puede hacer en la delegación y en materia de protección civil, están involucrados y resultan incompetentes la Secretaría de Desarrollo Urbano de Vivienda y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal en cuanto a la gestión y autorización de los permisos necesarios para la ejecución integral de este proyecto.

Diversos grupos vecinales y partidos políticos hemos señalado la inviabilidad de este desarrollo, toda vez que se presentan graves inconsistencias se han denunciado de forma reiterada en un proyecto de más de 500 viviendas que ocasionarán la falta de servicios públicos adecuados y eventualmente un colapso por el tema deficiente movilidad, además de haber sido planteado bajo la norma de ordenación del fomento en una escandalosa corrupción.

El objeto presente de este punto de acuerdo, es solicitar a las diversas autoridades involucradas su inmediata intervención en este asunto, así como toda la información sobre los pasos a seguir a un proyecto que afectará la zona de calidad de vida en los habitantes de la zona con impactos negativos para la sustentabilidad de la ciudad.

Desde el Gobierno Central se habla de un déficit de vivienda pero no se otorga la importancia de vida de la voz y participación de los vecinos. Estamos convencidos de que seremos y sumaremos voluntades en el beneficio de los habitantes de Tlalpan.

Por lo anterior expuesto, solicito al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente posicionamiento:

Primero.- Se solicita a los titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefatura Delegacional en Tlalpan información precisa sobre el seguimiento actual de los procedimientos de autorización de certificación de uso de suelo, la construcción y la ocupación de un conjunto habitacional ubicado en calle Rubí número 38 de la colonia Valle Escondido, en el marco de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, construcciones, de protección civil, medio ambiente, movilidad y recursos hidráulicos.

Segundo.- Solicitar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal la suspensión del financiamiento para la construcción de vivienda en el predio ubicado en calle Rubí 38 colonia Valle Escondido delegación Tlalpan, en tanto se resuelvan los procedimientos jurídicos administrativos en torno a la obra de esta cuestión.

Tercero.- Se solicita a la titular de la Jefatura Delegacional en Tlalpan la realización de una visita de verificación administrativa a la construcción del conjunto habitacional ubicado en calle Rubí número 38 colonia Valle Escondido y que se ordene la suspensión temporal total de actividades de la obra hasta en tanto no se aclare la situación jurídica, administrativa y de protección civil.

Se solicita a la Jefa Delegacional en Tlalpan el informe detallado sobre los trabajos, las reuniones y los canales de interlocución establecidos con los vecinos de la demarcación en relación con las afectaciones ocasionadas por la construcción del conjunto habitacional ubicado en Calle Rubí número 38 Valle Escondido.

Se cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lourdes, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, solicitamos la vía nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, perdón, no la escuchamos.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Es decir, por escrito.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para solicitar que se repita la votación y se nos dé a conocer el número de votos a favor y en contra, dado que es evidente que por la forma en la que se votó y la composición de los grupos parlamentarios la mayoría votamos a favor de que fuera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, llegó ya la solicitud y tengo que atenderlo por norma interna, que la votación se repita y sea de forma nominal.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado, mire, lo que están diciendo aquí, esto de que ya fue evidente, perdón, tendría que haberse alegado a la hora de la mano votada, se votó, finalmente se aceptó, la Secretaria así lo manifestó y está concluida la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Todas las votaciones pueden ser impugnadas. Por reglamento interno vamos a pedir se realice la votación nominal. En consecuencia se abre el Sistema hasta por 5 minutos.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-
Compañeros, ¿falta alguien por emitir su voto?

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Socorro Meza, en contra.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 19 votos en contra, 1 abstención.

Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PUNTO DE ACUERDO 16

2015-11-03 14:24:32

A Favor:26

En Contra:18

Abstencion:1

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD Abstencion

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado David Cervantes, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema hasta por diez minutos, posteriormente la diputada Beatriz, del PRD.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia diputado Presidente.

Nosotros hemos manifestado ya aquí nuestra posición general sobre la situación que guarda el derecho al hábitat en esta Ciudad. Hemos presentado una iniciativa de decreto precisamente para tratar de que la violación sistemática de un conjunto de derechos que ha implicado la aplicación de la actual política urbana ambiental de la Ciudad pueda detenerse.

Parte de esas medidas que en el decreto proponemos son medidas que están siendo contempladas en esta propuesta de punto de acuerdo, aunque nosotros consideramos que debía esta Asamblea solicitar aún otras medidas adicionales, como por ejemplo el que la SEDUVI atendiera en sus términos la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se abstuviera de emitir un nuevo certificado puesto que es notoriamente improcedente la aplicación de la norma 26 en este caso.

Por ello apoyamos esta propuesta. Creemos que es un paso para en el proyecto de Rubí 38 poder hacer una revisión detallada del cumplimiento de la normatividad y de los impactos urbanos y ambientales que ésta va a poder producir.

También queremos aclarar dos cuestiones.

Una es que la delegada de Tlalpan hizo un llamado el mismo día en que tomó posesión a todos los promotores privados y sociales para que antes de empezar a adoptar medidas administrativas se pudiera llevar a cabo la revisión

de cada uno de los proyectos que están realizándose o por realizarse en la delegación de Tlalpan para revisar el cumplimiento de la normatividad y para evaluar junto con los vecinos de las zonas en las que se desarrollan los impactos urbanos y ambientales y la posibilidad o no de mitigarlos.

Se tuvo ya una reunión con los promotores de este proyecto, un servidor estuvo presente y a pesar de que existe la resolución del Tribunal, a pesar de que existe un dictamen de protección civil donde señala que en las condiciones actuales esa obra es de alto riesgo, a pesar de que existe un dictamen del sistema de aguas de la Ciudad de México, en el sentido de que no existe factibilidad de servicios o que se lleven a cabo obras muy costosas, a pesar de que no cumple con los requisitos que marca la norma 26, los promotores no mostraron la menor disposición para discutir la posible modificación del proyecto.

Por tanto consideramos que los procedimientos ya iniciados por la delegación deben continuarse y adoptarse las medidas administrativas que en su caso corresponderían la suspensión temporal de la obra.

También queremos aclarar que por supuesto que en MORENA estamos a favor de la vivienda de interés social, que cabe mencionar que en este caso está en duda que se trate de una vivienda de interés social por el costo final que ésta podría tener.

Nos parece que la vivienda de interés social con más razón, por atender a sectores más vulnerables debe de promoverse con mucho mayor responsabilidad y no por sacar adelante un proyecto luego a las familias que habitarán en él, condicionarlas o presentarlas en una condición en la que no puedan contar con los servicios necesarios y adecuados para vivir con dignidad.

Por todas estas razones apoyamos esta propuesta de punto de acuerdo que presenta la diputada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra, la diputada Beatriz Olivares Pinal, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Primeramente hacer un llamado de atención a todas mis compañeras y compañeros diputados.

No es la primera vez que después de haber votado se pida se vote nuevamente porque se perdió la votación que se está emitiendo o ponemos atención a los puntos de acuerdo que se están leyendo en esta Tribuna, que por cierto a eso venimos o cada vez que se vote alguno de nosotros dirá *que se repita la votación porque yo no estaba o porque no me alcanzó*.

Primero. En el tema del inmueble ubicado en Rubí 38, al que se refiere en el punto de acuerdo, trata de un proyecto generado con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por cierto no son más de 500 viviendas. Este proyecto beneficiará aproximadamente con una vivienda digna a 406 familias.

Afortunadamente en la Ciudad de México gobierna la izquierda, la que se preocupa por ampliar las oportunidades a quien más lo necesita. No por nada nuestra política social es replicada en todo el país, incluso por quien más reniega de ella.

La diputada en su intervención solicita a instancias de la Administración Pública del DF información sobre procedimientos de autorización de certificado de zonificación de uso de suelo, construcción y ocupación de Rubí 38. Dicha información se deduce de la ley en materia de desarrollo urbano. El uso de suelo es procedente, esta pregunta resulta, incluso como dirían ahí, *a toro pasado*, de otra forma no estaríamos hablando de un proyecto autorizado por el Instituto de Vivienda, cuya naturaleza jurídica es de ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Local, y que por cierto algunos diputados de aquí tienen experiencia, y que a su vez tiene como objetivo la realización de actividades determinadas como prioritarias, en este caso atender la necesidad de vivienda de la población principalmente de bajos recursos a través de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, lo cual no olvidemos es un derecho humano plasmado en la Constitución.

Lamento mencionarle a la diputada que en materia de construcciones la delegación no es competente para iniciar un procedimiento administrativo al

inmueble, justamente por tratarse de un inmueble donde se construye vivienda de interés social, así como tampoco es necesaria una manifestación de construcción. Eso lo encontramos claramente enunciado en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Respecto a la protección al medio ambiente y recursos hidráulicos, me complace en mencionarles que el proyecto contempla cumplir con el 40 por ciento de área libre, así como la reforestación de 1000 árboles, que eso mucho les ayudaría en otras construcciones que son de privados y no aportan nada.

Por si esto fuera poco, en el inmueble se donó un área de 300 metros para la construcción de un pozo que abastecerá de agua a más 1 mil 500 familias de los alrededores.

Lo que hoy escucho es un intento vago por defender a lo que llamamos plusvalía, unos cuantos en un discurso de mezquindad se oponen a quienes más lo necesitan gocen del derecho constitucional a la vivienda, a la vivienda digna. No lo vamos a permitir.

Solicito el punto de acuerdo presentado no sea considerado de acuerdo al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa por tener como base solicitudes inocuas al dirigirse a instancias no facultadas para intervenir en el asunto, lo que a su vez generaría una acción meramente burocrática contra estas dependencias y sobre todo por el intento de obstaculizar acciones encaminadas a la creación de vivienda digna para la población más necesitada.

Que no sean palabras de discurso, que sean hechos, y que quienes defienden verdaderamente a quien más lo necesita lo hagan aquí en esta tribuna, donde nos corresponde.

Vivienda digna para los ciudadanos del Distrito Federal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- (Desde su curul) Presidente, pedirle de favor solicitar a la Secretaría lea por favor el 135 párrafo dos para que la diputada tenga mayor claridad de la petición que pedí, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, le pediríamos que se lea el artículo 135 segundo párrafo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Artículo 135 segundo párrafo.- En caso de duda en el resultado de una votación nominal, por una sola ocasión el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de algún diputado ordenará a la Secretaría realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

EL C. PRESIDENTE.- El segundo párrafo por favor.

LA C. SECRETARIA.- Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Beatriz. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- (Desde su curul) Sólo aclararle a la diputada que quien lo pidió fue el diputado David Cervantes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Por no haber más diputados que se hayan apuntado, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico con la finalidad de registrar la votación, por 5 minutos.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguien por emitir su voto?

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PUNTO DE ACUERDO 16_2

2015-11-03 14:50:09

A Favor:22

En Contra:14

Abstencion:2

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD Abstencion

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Benavides Castañeda José Alberto PT En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD Abstencion

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Trujillo Vazquez Abril Yannette PES En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Comisión de Presupuesto de esta Soberanía designe los recursos necesarios a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a efecto de instaurar la Escuela de Muralismo como una alternativa de desarrollo profesional para los jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Venimos aquí a reconocer que parte fundamental del patrimonio cultural de nuestro país estriba precisamente en las expresiones pictóricas que desde tiempo inmemorial han caracterizado y significado a Mesoamérica, a la Nueva España y a la República Mexicana.

En ese sentido desde Teotihuacán, Cacaxtla, otras zonas arqueológicas, dan prueba de la maravillosa creatividad que a nuestros ancestros les era particularmente enriquecedora en el proceso de plasmar en los muros de sus edificaciones grandes mensajes que permitían recrear y a interpretar fuese el paraíso de los ahogados como ocurre en Teotihuacán en el *Palacio de Quetzalpapalotl* en el Tlalocan o bien grandes momentos históricos de las civilizaciones como podemos constatar en Cacaxtla.

Qué decir de la fusión entre las visiones pictóricas de los pueblos originarios con los recién llegados conquistadores que encuentra en los muros de iglesias y conventos el lugar particular para expresar procesos de evangelización y de transculturización cuya belleza estética es sin género de dudas repetible a lo largo de la historia, y de ahí viene en el Movimiento Revolucionario la asunción del muralismo como el gran movimiento de esta gesta que permitió la construcción del México del Siglo XX, gesta que pictóricamente se expresa no solamente en los tres grandes, no solamente hablamos de la magnificencia de Diego Rivera, de Orozco, de Siqueiros, sino de muchos otros y otras entre ellas

Aurora Reyes, Omar y Martín, quienes con sus pinceles y sus visiones enriquecieron el quehacer cultural de la patria y plasmaron en los muros públicos gestas importantes en la historia de nuestro país.

Todo esto ha sido plenamente reconocido por propios y extraños. Tanto UNESCO como nuestras autoridades se han ocupado por mantener e impulsar el muralismo, pero he aquí de una escuela de muralismo como tal no ha sido contemplada.

Este punto de acuerdo que vengo a presentar ante esta Soberanía es la iniciativa de un grupo de muralistas vivos de nuestro país, encabezados por el maestro Orlando Ariosto, quien ha encomendado a su servidor el presentar este punto de acuerdo a efecto de que desde esta Soberanía podamos considerar los recursos necesarios para impulsar esta *Escuela Nacional de Muralismo* como una alternativa de desarrollo profesional para las y los jóvenes de la Ciudad de México.

Por ello en su momento haremos la defensa oportuna ante los integrantes de la Comisión a efecto de contemplar que esos recursos serán por el bien de la sociedad y serán aplicados a favor de algo que nos debe de enorgullecer. No es posible que la Escuela de Muralismo de otras entidades del planeta sea a la que tengan que atender y acudir mexicanos o mexicanas jóvenes deseosos de participar en el proceso de sostenimiento del muralismo mexicano.

Es cuanto y gracias por haberme dispensado un poco más de tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 1326 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que por su conducto se requiera a los 16 jefes delegacionales, remitan a este órgano legislativo en un plazo de 15 días naturales diversas informaciones en materia de protección civil, asimismo se solicita diversa información al Secretario de Protección Civil, se concede el uso

de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias, señor Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Recientemente recibimos una noticia en la que se pronosticaba que se afectarían en mayor medida a los habitantes de los Estados de Colima, Jalisco y Nayarit, me refiero al huracán Patricia. Hecho que nos preocupó por los efectos del inminente desastre natural, aún y cuando las autoridades federales actuaron de manera oportuna, tomando las precauciones suficientes y necesarias en los Estados referidos.

Este mismo fenómeno traería como consecuencia lluvias atípicas en el Distrito Federal, las cuales cada vez son más frecuentes, situación que nos ponía en estado de alerta, más aún si consideramos por ejemplo que a principios de la presente administración en Magdalena Contreras se registró un deslave en la colonia El Ocotal, por lo que fueron desalojadas 4 familias con el fin de salvaguardar su vida.

Otro ejemplo fue el ocurrido el martes pasado en la delegación Cuajimalpa, donde de igual forma se registró un deslave, en el que únicamente hubo pérdidas materiales.

Con estos antecedentes y con la entrada del huracán Patricia, nos vimos en la necesidad de llevar a cabo diversas acciones para mitigar y prevenir catástrofes o accidentes que pudieran afectar a la población que habita a la demarcación Magdalena Contreras.

Lo anterior nos permitió percatarnos de la falta de equipo, personal capacitado así como de programas y protocolos de protección civil adecuados para enfrentar cualquier tipo de contingencias, situación en la que seguramente se encuentran la mayoría de las delegaciones de esta ciudad capital.

Señoras y señores legisladores, es necesario analizar más a fondo la situación en materia de protección civil, porque no es aceptable que se ponga en riesgo la integridad física, así como el patrimonio de todos y cada uno de los habitantes de esta ciudad, por no haber realizado las acciones preventivas necesarias.

En la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional tenemos la firme convicción que todas las delegaciones en materia de protección civil cuenten con los programas y protocolos adecuados, con el personal capacitado y con el equipo necesario para salvaguardar la vida de los ciudadanos y el patrimonio de nuestros habitantes. Lamentablemente hasta el día de hoy no tenemos la certeza de que así sea.

Por otra parte, es importante hacer mención que en el Programa Operativo Anual 2015 a la Secretaría de Protección Civil le fue aprobado un presupuesto de 151 millones de pesos, del cual se destinó el 63 por ciento de los recursos a llevar a cabo acciones relativas a la prevención en la materia.

Si bien es cierto que en el Programa Operativo Anual se señala de manera general cuánto se destinó para estas acciones, también lo es que desconocemos en qué consistieron específicamente todas y cada una de las acciones realizadas, en virtud de que sólo refiere rubros tales como campañas, eventos, acciones y documentos.

La razón por la que necesitamos conocer cuáles son estas medidas de prevención, es que si bien en la zona urbana tenemos la certeza de que se cuenta con diversos programas de prevención, por ejemplo simulacros en caso de sismo o de incendio, también es claro que no sabemos con exactitud qué tipo de acciones se han contemplado para aminorar o erradicar los impactos en los casos de deslaves, inundaciones o desbordamiento de ríos, que en su mayoría suceden en asentamientos irregulares y en suelo de conservación.

Es por ello que se resalta la importancia de solicitar a los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Asamblea Legislativa el estado que guarda el Programa de Protección Civil, si el personal respectivo que tienen es suficiente y si está bien capacitado y si se cuenta con el equipamiento idóneo para atender cualquier contingencia.

De igual trascendencia resulta que conozcamos de manera específica todas y cada una de las acciones realizadas por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal en materia de prevención y si se ha coordinado en la ejecución de acciones con otras unidades de gasto que tengan el mismo objetivo para no presentar duplicidad en el gasto del presupuesto, esto en virtud de que próximamente se discutirá el presupuesto de la Ciudad de México para el siguiente año, además de que esta Asamblea aprobó un punto de acuerdo presentado por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo en el que solicita un incremento de 500 millones de pesos que se deberán aplicar en materia de protección civil, punto de acuerdo que apoyo y que voté a favor.

Es importante dar a conocer la condición que prevalece en los asentamientos irregulares y en el suelo de conservación para que las familias que habitan en estas zonas no queden desprotegidos al momento de implementar acciones preventivas para proteger su vida y su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría...

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Janet?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Suscribirme, si me permite el diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? No los hay.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las instancias correspondientes para que se desincorpore a título gratuito a favor de la Fundación de Cáncer de Mama AC el inmueble ubicado en calle Bordo número 100 colonia Ejido de Santa Úrsula Coapa delegación Coyoacán, que actualmente es utilizado por dicha asociación como clínica para la prevención, detección y atención del cáncer de mama, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y del país en general, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeras y compañeros legisladoras y legisladores:

Por economía parlamentaria vamos a entregar el documento del punto de acuerdo a la Mesa Directiva para que sea incorporado de manera íntegra al Diario de los Debates de esta Asamblea Legislativa.

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia del cáncer de mama está aumentando en el mundo en subdesarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la humanización y la adopción de modos de vida occidentales.

La incidencia del cáncer de mama aumentó 20% entre el 2008 y el 2012, lo que convierte en México a este cáncer en el segundo tipo de cáncer más común y con la diferencia de que es el más frecuente entre mujeres tanto del mundo desarrollado como en desarrollo.

El total de los casos de cáncer diagnosticados en el 2012 fueron de 883 mil que se registraron en los países menos desarrollados y 794 mil en el mundo desarrollado.

El diagnóstico temprano es la mejor herramienta para lucha contra esta enfermedad, a través de los programas de seguimiento con mamografías se pueden diagnosticar los tumores de mama en estudios iniciales, en los cuales hay muchísimas posibilidades de curación. Cuando el tumor se detecta en estas etapas precoces o tempranas es posible aplicar tratamientos menos agresivos, que dejan menos secuelas físicas y psicológicas a las mujeres.

La prevalencia y mortandad del cáncer de mama irá en aumento en los próximos años, ya que según las previsiones de la Organización Mundial de la Salud, para 2025 habrá hasta 2.5 millones de nuevos casos y desgraciadamente hasta 800 mil muertes.

Por ello, durante el mes de octubre la Organización Mundial de la Salud fomenta programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, dando prioridad a estrategias de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y la mastografía.

En la actualidad el cáncer de mama es considerado la primera causa de muerte entre mujeres de 30 a 54 años. Se estima que anualmente hay 3 mil 500 decesos por este mal en el país.

Los datos disponibles sugieren que sólo entre el 5 y el 10% de los casos en México se detecta en las fases iniciales de la enfermedad, localizada en la mama, en comparación con 50% en Estados Unidos. Esta situación dificulta en buena medida el tratamiento y lo vuelve más costoso e incierto para las mujeres y sus familias y el sistema de salud.

Para el año 2006 el cáncer de mama se había convertido en la segunda causa de muerte más común en México entre las mujeres de 30 y 54 años, 3 mil 500 muertes y la tercera más frecuente entre el grupo de 30 a 59 años, después de la diabetes y las cardiopatías.

Es a partir de 2006 que la mortalidad por el cáncer de mama empieza a exceder aquella causada por el cáncer cérvico uterino. Reconociendo esta enfermedad como un serio problema de salud pública, la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa aprobó la Ley para la Detección Integral del Cáncer de Mama en el Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de febrero de 2011.

Es importante reconocer que debemos trabajar todas y todos juntos con el gobierno, que requiere la participación activa de la ciudadanía para hacer frente a este gran reto en materia de seguridad pública.

Las organizaciones de la sociedad civil como parte de esta ciudadanía juegan un papel importante en el desarrollo e implantación de las políticas públicas en materia de salud, además de trabajar para proporcionar información y crear conciencia.

La fundación contra el cáncer de mama, AC (FUCAM), es una asociación que tiene como misión fomentar la educación sobre prevención y detección oportuna del cáncer de mama, en especial en los grupos socioeconómicos más desprotegidos y marginados de México, así como procurar el diagnóstico, tratamiento e investigación de la enfermedad.

Los servicios que ofrece son mamografía, sensitometría, ultrasonido mamario y Papanicolaou, además de contar con un área de medicina nuclear y unidades

móviles para la detección del cáncer de mama. Es importante recalcar que cuentan con equipo especial para atender pacientes que utilizan sillas de ruedas y que tienen una condición de discapacidad.

Estos son tan sólo algunos datos para mencionar su labor: En el 2014 esta organización, del FUCAM, realizó más de 41 mil consultas médicas, 1 mil 194 cirugías y más de 12 mil tratamientos de quimioterapia administrados, 21 mil 730 mastografías de diagnóstico, 32 mil 378 mastografías de pesquisa, 20 mil 875 ultrasonidos mamarios y detectó 1 mil 194 nuevos casos de cáncer de mama, los cuales fueron atendidos.

FUCAM AC se encuentra ubicada en la calle de Bordo número 100, colonia Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa en la delegación Coyoacán, el predio que utiliza desde 2003 gracias a un convenio de colaboración firmado entre la Delegación Coyoacán y la Fundación contra el Cáncer de Mama, AC, ratificado por las anteriores administraciones.

Hoy, ante la innegable labor social que realiza la Fundación de Cáncer de Mama, AC, de la cual fui testigo durante mi labor como jefe delegacional en Coyoacán, es imperativo brindarle la certeza jurídica que requiere para continuar con el uso de dicho inmueble y que le permita continuar con su valiosa labor. Por cierto también darle la bienvenida al doctor Fernando Guisa, Presidente de la Fundación y que es quien ha hecho posible junto con su equipo directivo esta labor tan encomiable que realiza la FUCAM.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que por cierto ha respaldado y agradezco mucho a mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario del PRD lo suscribieron íntegramente:

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a las instancias correspondientes para que se desincorpore a título gratuito a favor de la Fundación del Cáncer de Mama, AC el inmueble ubicado en la calle de Bordo número 100 colonia Ejido de Santa Úrsula Coapa delegación Coyoacán y que actualmente es utilizado por dicha asociación como clínica para la prevención y detección y atención del cáncer de mama, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal y del país en general.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros, esperando con su votación aprobatoria. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Mauricio Alonso Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Mauricio Toledo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si nos permite a la bancada de MORENA suscribir el punto. Estamos a favor de que FUCAM sea reconocida como debe de haber sido.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, se lo agradezco, diputado Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* También si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputada Mariana Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Abril Trujillo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* También, diputado, para suscribirnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputada Abril.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputado, para suscribir el grupo parlamentario del PAN su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Antonio López.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* La fracción del Partido Verde quiere suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias diputado coordinador.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- *(Desde su curul)* Para suscribir también el punto de acuerdo, si me hace favor diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias diputada Vania.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Igual suscribimos toda la bancada del PRD.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias compañera.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Raúl Flores suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias diputada Nury.

Es cuanto, gracias diputado Presidente. Gracias compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Por formalidad está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en cuestión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 23 se ha retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, se sirva autorizar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en relación a la puesta en marcha de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes compañeras, compañeros.

Con su venia señor Presidente.

Por cuestiones de tiempo voy a solicitar que se incluya el documento íntegro al Diario de los Debates del día de hoy, por favor.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI; 17 fracción IV y 36 fracciones V y VII, 50 y 58 fracciones X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a

consideración de este Pleno con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, se sirva autorizar la comparecencia del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en relación a la puesta en marcha de la Línea 12 del Metro.

Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El 8 de agosto del 2007 se presentó oficialmente el proyecto con el nombre Línea 12, Línea Dorada, Línea del Bicentenario. La construcción se llevó a cabo por las empresas ICA SA de CV, ALSTOM TRANSPORT SA, ALSTOM MEXICANA SA de CV Y CARSO ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN, quienes firmaron contrato con el Gobierno del Distrito Federal el 17 de junio del 2008.

El proyecto final consideró la construcción de una vía de longitud total de 24 mil 475 kilómetros, contemplando el formato de 2 mil 834 kilómetros de vialidad superficial, 12 mil 068 kilómetros en viaducto elevado, 2 mil 807 kilómetros en cajón subterráneo y 6 mil 766 kilómetros en túnel profundo.

De igual forma se contempló el uso de trenes de 7 coches de rodadura férrea, alimentados por catenaria, los cuales fueron construidos por la Empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles en España.

Desde el principio, el proyecto presentó grandes fallas, prueba de lo anterior fue uno: La cancelación de 13 estaciones de las 23 propuestas por oposición vecinal y por recomendaciones hechas por expertos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El hecho que no se cumplieron ni de cerca los plazos contemplados para el inicio y terminación de la obra, pero sobre todo el cierre parcial y posteriormente el total de 11 estaciones de la línea 12 del metro a los pocos meses de su inauguración, esto debido a la presencia de fallas severas en su infraestructura, las cuales consistieron ni más ni menos que en durmientes de concreto fracturados longitudinalmente en el tramo elevado, elevados de sujeción fracturados, desgastes ondulatorios de los rieles y desgastes de las ruedas de acero de los trenes.

Todas estas fallas pusieron en riesgo las vidas de usuarios, transeúntes, conductores y trabajadores entre otros y representaron un costo de 893 millones de pesos por concepto de rehabilitación según lo declarado por las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Siguiendo las especificaciones de la empresa de Ingeniería, Consultoría en el ámbito de movilidad, SYSTRA, se realizaron pruebas en el tramo nopalero Zapotitlán, el cual fue rehabilitado al ciento por ciento, reemplazando el total de los rieles, durmientes, grapas, balastos y además utilizando un tren modificado.

Los resultados de estas pruebas se obtuvieron el 7 de junio de este año y fueron enviados a valoración a laboratorios franceses, aunque en el momento de su prueba se confirmó que las pruebas, que éstas habían sido exitosas y que se procedería a seguir la misma línea de rehabilitación en el resto del tramo afectado. Esto sin embargo no se ha hecho público, no sabemos si existen o no la consecuencia certificación de seguridad.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, confirmó como fecha límite de conclusiones de trabajos de rehabilitación el 30 de noviembre del 2015 y el reinicio inmediato de operaciones en toda la línea.

Adicionalmente, el tramo subterráneo también va a ser sometido a correcciones y mantenimiento mayor, aunque esto se realizará sin suspender el servicio en dichos tramos.

Posteriormente el Director del Sistema del Servicio de Transporte Colectivo Metro declaró que el reinicio de operaciones será con 15 trenes rehabilitados y 15 trenes sin rehabilitar. Como consecuencia la línea funcionaría con velocidades de contingencia que oscilan de los 35 kilómetros por hora a los 50 kilómetros por hora, en tanto no concluyan la rehabilitación del restante de los trenes, así como del tramo subterráneo.

El 26 de octubre el Jefe de Gobierno declaró que se reabriría el tramo comprendido entre Culhuacán y Periférico Oriente el 29 y 30 de octubre del presente, siempre y cuando las certificaciones hubieran dado el visto bueno, de lo contrario se mantendría como fecha de reinicio de operaciones de las 11 estaciones fuera de servicio a más tardar el 30 de noviembre.

Cinco estaciones iniciaron operaciones la semana pasada, no estamos hablando de cualquier cosa, no tenemos ningún certificado.

EL C. PRESIDENTE.- Si puede concluir, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- En virtud de que esta Soberanía no ha recibido ningún certificado es fundamental que se expliquen las razones técnicas que sustentan la puesta en marcha de estas estaciones.

Esta línea deberá contar con instalaciones apegadas al Programa del Sistema de Protección Civil para evitar futuras catástrofes. Lo anterior a efecto de salvaguardar a las personas ante la eventualidad de una emergencia o de un desastre.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura sea considerado el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno, señor Miguel Ángel Mancera Espinosa, autorice al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Director General Sistema de Transporte Colectivo Metro, comparecer ante esta Soberanía a efecto de que rindan un informe pormenorizado sobre el proceso de rehabilitación del tramo en cuestión. Asimismo, presenten la certificación de seguridad de la operación del mismo, tanto en sus instalaciones fijas como tecnológicas y de materia rodante.

Ultimo. El Programa de Protección Civil aplicable a las nuevas condiciones de operación respecto de las estaciones de la Línea 12 del Metro que pretenden iniciar su funcionamiento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que a través del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2016 se otorgue un incremento presupuestal del 25 por ciento al Fondo Metropolitano y que en específico este aumento sea etiquetado y destinado a la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Primero agradecer la atención que nos prestan, ya que como vimos algunas diputadas y diputados pasaron lista y se retiraron. Ojalá congruentemente soliciten el descuento de su día.

Por economía parlamentaria solicito se anexe de manera íntegra la siguiente proposición en el Diario de los Debates.

Con su venia, señor Presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La problemática que enfrenta la Zona Metropolitana del Valle de México por su acelerada urbanización, la creciente demanda del equipamiento y servicios de transporte, agua, vivienda y salud, entre otros, ha obligado a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y de Hidalgo a impulsar políticas públicas y estrategias comunes para impulsar el desarrollo del área, a fin de promover la cohesión social, abatir la pobreza y la desigualdad, pero principalmente para cubrir las principales necesidades de sus habitantes.

Actualmente la humanidad atraviesa por una etapa crítica en cuanto a su desarrollo y relación con el planeta y el medio ambiente. La dinámica económica y social ha provocado que la concentración poblacional en grandes zonas urbanas haya desatado conflictos urbano ambientales que ponen en riesgo las mínimas condiciones de habitabilidad y propician el deterioro del planeta a partir del aumento y aceleración del calentamiento global.

De acuerdo con el Banco Mundial, 54% de la población del planeta vive en zonas urbanas, lo que provoca que 80% del producto interno bruto mundial se genere en las ciudades. Esto dicho así parece un asunto benevolente, pero por otro lado en estas concentraciones urbanas se genera más del 70% de las emisiones globales que producen el efecto invernadero, lo que contribuye cada vez más a intensificar los efectos del cambio climático.

Estimaciones de expertos prevén que para el 2030 la población urbana se duplicará, por lo que habrá más de 2 millones de personas viviendo en las ciudades. Esto nos ha llevado a pensar que las urbanas requieren y deben generar las condiciones adecuadas para la vida digna de sus habitantes, evitando la generación de lo que se conoce como bolsas de pobreza, es decir se deben pensar en la renovación y redistribución del territorio urbano.

Sin duda la Ciudad de México por su ubicación geográfica y áreas de oportunidad representa un polo de atracción para el desarrollo económico, social y político del país. En la capital de México habitamos casi 9 millones de personas y por ella transitan diariamente otros 4 millones más. Las tres cuartas partes de las fuentes de empleo de la Zona Metropolitana del Valle de México se concentran en el Distrito Federal y el Estado de México, lo que genera una intensa relación de funcionalidad entre ambas entidades.

Esta situación propicia además una creciente movilidad cotidiana de la población, una expansión territorial desmedida, con periferias marginales pobres y zonas dormitorio, así como permanentes problemas de tránsito, de convivencia y de seguridad, a lo que se debe agregar las dificultades ambientales derivadas de la demanda de agua y de infraestructura.

Así, el reto que tenemos las diputadas y los diputados que integramos esta VII Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es contribuir a la

construcción de ciudades funcionales en la zona metropolitana, una urbanización bien planificada que impulse el crecimiento sustentable, hacer que estas urbes sean económica, ambiental y socialmente viables y ello requiere un alto grado de coordinación en todos los ámbitos de gobierno, con el Legislativo y por supuesto con la ciudadanía.

Por eso desde la máxima Tribuna de la Ciudad de México como representantes de las y los capitalinos, hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que se otorgue un incremento presupuestal de al menos 25% del Fondo Metropolitano, cuyo recursos se destinarán al desarrollo integral de la zona metropolitana del Valle de México.

El año pasado se aprobaron, a través del Gobierno del Distrito Federal, 9 proyectos financiados con recursos del Fondo Metropolitano 2015 por un monto total de mil 873 millones de pesos para ejercerse este año. El gobierno de la Ciudad de México propuso canalizar ese presupuesto a centros de transferencia y sitios de disposición final, al mejoramiento de infraestructura vial, la estrategia de movilidad en bicicletas y la implementación de un sistema avanzado de gestión en materia de tránsito e infraestructura urbana, entre otros; además, se autorizó la actualización del programa de ordenación de la zona metropolitana del Valle de México que permitirá revisar la política del área para la integración e inclusión social de los más de 20 millones de personas que viven o transitan en ella.

Compañeras y compañeros, el Partido de la Revolución Democrática trabaja permanentemente en el desarrollo económico y social del Valle de México, siempre con un enfoque de cuidado al medio ambiente y mejoramiento de servicios, porque nuestro anhelo son ciudades sustentables, bien equipadas y con poblaciones sanas y seguras.

Por lo anterior, el diputado Raúl Flores y su servidora presentamos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 otorgue un incremento de al menos 25% al Fondo Metropolitano y que en específico este aumento sea etiquetado y destinado en la zona metropolitana del Valle de México.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Diputados en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a cumplir con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Agrario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, respecto de la

instalación y funcionamiento del Gabinete de Desarrollo Rural y del Consejo Rural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a algunos puntos que resaltan del dictamen con la atenta solicitud que su contenido se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

De igual manera que la diputada Elizabeth Mateos, exhorto a todos los compañeros y compañeras a que estemos atentos a las exposiciones, a los posicionamientos que realizan los diferentes diputados, porque efectivamente nos pagan con los impuestos de quienes votaron por nosotros y tenemos la obligación de responder de manera eficiente y eficaz a la confianza de que fuimos objeto.

Los suelos de conservación que existen en la Ciudad de México son vitales porque aportan servicios ambientales que significan la subsistencia de la población. Asimismo representan la preservación de la biodiversidad de la región y constituyen el espacio en el cual se realizan las actividades económicas las cuales son la fuente de subsistencia de muchas familias que habitan en las zonas rurales de esta Ciudad.

Recordemos que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala que la organización política y administrativa atenderá a principios estratégicos, entre ellos la protección a los elementos del medio ambiente.

De hecho el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dentro del apartado de comunidades rurales y sector agrario en el eje tres desarrollo económico sustentable, señala lo siguiente, *instalar el Gabinete de Desarrollo Rural como un organismo de coordinación interinstitucional que impulse una estrategia integral de desarrollo económico y social del sector rural, con visión de largo plazo, con perspectiva regional y en el marco de la sustentabilidad ambiental.*

Adicionalmente señala que *es obligación instalar el Consejo Rural de la Ciudad de México como un órgano consultivo con funciones de asesoría, evaluación y seguimiento en materia de política de desarrollo agropecuario y rural que podrá contemplar la participación de las delegaciones y de los sectores académicos, sociales e institucionales.*

El pasado y muy pasado 21 de junio del 2013, es decir más de dos años, los medios de comunicación daban cuenta de que por primera vez en esta Ciudad se instalaba el Gabinete de Desarrollo Rural, mismo que en palabras del Jefe de Gobierno lo cito, señalaba *impulsaría las acciones encaminadas a la recuperación del suelo de conservación y comercio justo, además que buscaría terminar con la falta de coordinación institucional e implementaría esfuerzos gubernamentales para la consolidación de políticas de una visión de vanguardia apegada a la realidad que vive el campo y que permitiera un verdadero desarrollo rural sustentable a partir de la eficacia en la aplicación de los programas y presupuestos para este sector.*

Pues bien, compañeras y compañeros, tenemos más de 2 años que tenemos esta instalación y simplemente ni el gabinete ni el consejo ha sesionado. Muchos de los aquí presentes pertenecen a delegaciones en donde el desarrollo rural es fundamental.

Hemos pedido más presupuesto, pero no hemos exigido que funcione el gabinete y que funcione el consejo. En el consejo están las diversas organizaciones rurales que tienen mucha, mucha experiencia en la materia y que su función es precisamente eso, evaluar, asesorar y darle seguimiento a los programas y a las políticas públicas en materia de desarrollo rural.

Es por eso que actualmente estamos solicitando este punto de acuerdo, el cual pretende que se retome la importancia del desarrollo rural dentro de un proceso de transformación de las comunidades rurales, con métodos participativos y con políticas públicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos, de género y de presupuesto.

Uno de los grandes problemas del gobierno es la falta de coordinación entre las instituciones. El ver como un programa de desarrollo urbano no contempla acciones de medio ambiente es lamentable, es por eso que los invito a que

voten a favor de este punto, a que exijamos a la Secretaría de Desarrollo Rural que efectivamente no quede nada más instalados estos órganos, que funcionen, que nos den una información concreta de las actividades y que por supuesto inviten a formar parte del consejo a todas las organizaciones rurales.

Muchas gracias por la atención de aquellos que me la prestaron, les agradezco.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Elena Edith Segura Trejo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Moguel, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Suscribirme al acuerdo por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Sí, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Adelante, Secretaria.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Sí, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, se decreta un receso hasta las 09:00 horas del día jueves, y una vez que se concluyan los asuntos pendientes del día, se cita a la sesión ordinaria respectiva al día 5 de noviembre del 2015.

(15:42 Horas)

(Receso)

